

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 1	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 15 de Octubre del 2020

HORA: 13:52:35

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **GLORIA ESPERANZA JARAMILLO BUSTAMANTE**, con el radicado; 201800027, correo electrónico registrado; gloriaejb1@hotmail.com, dirigido(s) al **JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201015135235-8633

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SEÑORA
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
E. S. M.

Referencia: Proceso ejecutivo hipotecario.
Radicación: No. 1700131030042018002700
Demandante: José Heberto Rueda Doncel.
Demandado: Serna López y Cia. S.en C.A.

Asunto: Se anuncian abonos realizados por la parte deudora a través de la entidad PACÍFICO TRES. Se presenta nueva liquidación del crédito actualizada y se solicita su trámite y aprobación.

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito, en mi calidad de mandataria judicial del actor en el proceso de la referencia:

1º. Manifestar que a la acreencia total se le han realizado los siguientes abonos, por la entidad PACÍFICO TRES, en los montos y fechas que se anuncian, mediante consignación a la cuenta del demandante en la entidad DAVIVIENDA:

1.a. Con fecha julio 15 de 2020, varios abonos con un valor total de dos mil doscientos ocho millones novecientos setenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos m.l. (\$ 2.208.972.263,00).

1.b. Con fecha 28 de agosto de 2020, un abono por la suma de noventa y un millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos con veinte centavos m.l. (\$ 91.882.851,20).

Acompaño para fundar tal manifestación copia de las certificaciones de dicha entidad, con fechas 2 y 11 de septiembre de 2020, respectivamente.

2. Presentar una liquidación actualizada del crédito, para efectos de su puesta en conocimiento de la parte demandada y su aprobación por el Despacho:

Estado del crédito a octubre 8 de 2020:

2.a. CAPITAL.

Suma en que se acordó la totalidad del crédito, intereses y costas, salvo los honorarios del secuestre (aún sin fijar y a cargo de la parte demandada; que deben cubrirse para dar por terminado el proceso):

Tres mil setenta y seis millones de pesos m.l. (\$ 3.076.000.000,00).

Menos abono de cien millones de pesos (\$ 100.000.000,00), realizado al momento de celebrar el acuerdo:

Saldo parcial: dos mil novecientos setenta y seis millones de pesos m.l. (\$ 2.976.000.000,00).

Otros abonos: fueron realizados por la entidad PACÍFICO TRES en las siguientes cantidades y fechas:

Julio 15 de 2020:	\$ 2.208.972.263,00
-------------------	---------------------

Agosto 28 de 2020:	\$ 91.882.851,20
--------------------	------------------

Total abono a capital por parte de PACÍFICO TRES:

\$ 2.300.855.114,00

SALDO DE CAPITAL A 8 DE OCTUBRE DE 2020 \$ 675.144.886,00

2.b. INTERESES

Se pactó que desde el 3 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020 los intereses sobre saldos de capital serían al uno por ciento (1%); y que luego de esta fecha serían al monto del interés bancario por mora. Sin embargo, en razón a que PACÍFICO TRES terminó de hacer los pagos solo el 28 de agosto de 2020, se liquidan (por autorización del señor JOSÉ HEBERTO RUEDA DONCEL), al uno por ciento (1%). A partir del último de los abonos, se causan a la tasa del interés bancario moratorio, equivalente a una y media veces el bancario corriente.

2.b.1. Sobre \$ 2.976.000.000,00, entre el 3 de febrero al 15 de julio de 2020 (esta última es la fecha del primer abono de PACÍFICO TRES); al uno por ciento (1%), equivalen a la suma de \$ 29.760.000,00 mensuales.

Fueron cubiertos en los siguientes dos (2) meses: diciembre 3 de 2019 a enero 2 de 2020; enero 3 de 2020 a febrero 2 de 2020. Se adeudan por los meses que se describen a continuación:

3 de febrero a 2 de marzo de 2020: \$ 29.760.000,00

3 de marzo a 2 de abril de 2020: \$ 29.760.000,00

3 de abril a 2 de mayo de 2020: \$ 29.760.000,00

3 de mayo a 2 de junio de 2020: \$ 29.760.000,00

3 de junio a 2 de julio de 2020: \$ 29.760.000,00

3 de julio a 15 de julio de 2020: (12 días, a razón de \$ 992.000,00 cada día):

\$ 11.904.000,00

Subtotal: \$ 160.704.000,00

2.b.2. Sobre \$ 767.027.000,73 (luego de abono de \$ 2.208.972.263,00 y antes de abono de \$ 91.882.851,20; ambos de pacífico 3):

16 de julio de 2020 a 15 de agosto de 2020 (al 1% mensual): \$ 7.670.277,37

16 de agosto a 28 de agosto de 2020: (al 1% mensual; 13 días, a razón de \$ 255.675,91 cada uno): \$ 3.323.786,86

Subtotal: \$ 10.994.064,23

2.b.3. Intereses para los días 29, 30 y 31 de agosto de 2020 (a la tasa del interés bancario por mora):

Saldo de capital: \$ 675.144.886,00

Tasa del interés bancario corriente para el mes de agosto de 2020 (certificado por la Resolución número 0685 del 31 de julio de 2020 de la Superintendencia financiera): 18.29% efectivo anual.

Tasa del interés bancario moratorio: una y media veces el interés bancario corriente (artículo 884 del Código de Comercio, modificado por la ley 510 de 1999): 27.43% anual, equivalente al 2.28% mensual.

\$ 15.393.303,40; dividido por 30 días: \$ 513.110,11; por 3 días: \$ 1.539.330,34.

Subtotal: \$ 1.539.330,34

2.b.4. Intereses en el mes de septiembre de 2020:

Saldo de capital: \$ 675.144.886,00

Tasa del interés bancario corriente para el mes de septiembre de 2020 (certificado por la Resolución número 769 del 28 de agosto de 2020 de la Superintendencia financiera): 18.35% anual.

Tasa del interés bancario moratorio: una y media veces el interés bancario corriente (artículo 884 del Código de Comercio, modificado por la ley 510 de 1999): 27.52% efectivo anual, equivalente al 2.29% mensual.

\$ 15.460.817,81

Subtotal: \$ 15.460.817,81

2.b.5. Intereses en lo corrido del mes de octubre de 2020 (del 1 al 8):

Saldo de capital: \$ 675.144.886,00

Tasa del interés bancario corriente para el mes de octubre de 2020 (certificado por la Resolución número 869 del 30 de septiembre de 2020 de la Superintendencia financiera): 18.09% anual.

Tasa del interés bancario moratorio: una y media veces el interés bancario corriente (artículo 884 del Código de Comercio, modificado por la ley 510 de 1999): 27.13% efectivo anual, equivalente al 2.26% mensual.

En 30 días sería la suma de \$ 15.258.274,42. En 1 día es la suma de \$ 508.609.14 y en 8 días equivale a \$ 4.068.873,17.

Subtotal: \$ 4.068.873,17

GRAN TOTAL:

1. Saldo de Capital con corte a octubre 8 de 2020: \$ 675.144.886,00.
2. Saldo de intereses con corte a octubre 8 de 2020: \$ 192.767.085,55

Total con corte a 8 de octubre de 2020: **\$ 867.911.971,55**

Notas finales:

- A. Se anexan a este documento dos (2) constancias emitidas por la entidad DAVIVIENDA acerca del monto de las consignaciones realizadas a cuenta del señor HEBERTO RUEDA DONCEL por la entidad PACÍFICO TRES.
- B. A la suma total anterior faltaría por agregar el valor de los honorarios del secuestre, una vez finalice su labor y le sean fijados por el Juzgado.

Con fundamento en lo expuesto, le presento comedidamente las siguientes

PETICIONES

- 1. Se tengan en cuenta para todos los efectos legales, los abonos realizados a la acreencia por la parte demandada.
- 2. Dar trámite a la presente reliquidación del crédito e impartirle su aprobación.

Anexo. Lo anunciado.

Con copia:

- Al apoderado judicial del demandado, Dr. Lorenzo Octavio Calderón Jaramillo (a su correo electrónico). lorenzoc8@hotmail.com
- A la apoderada judicial de la sociedad GYG GOLDEN INVESTMENT SAS. Doctora CAROLINA GÓMEZ juridico@comergyg.com.co

GLORIA ESPERANZA JARAMILLO BUSTAMANTE

C. no. 25.233.547

T.P. 117.583 del H. C.S.J.



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que en la cuenta de ahorros número 086070428825 correspondiente al señor JOSE HEBERTO RUEDA DONCEL identificado con cédula 2.661.797, se registraron los siguientes depósitos en el mes de Julio de 2020, provenientes de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCOLO Nit. 830054539



CONSULTA MOVIMIENTOS DE CUENTA

Número de producto: 0570 0860 7042 8825 Fecha de Consulta 2020/07/21

Hora 10:21:04

TIPO	FECHA	HORA	TALÓN	ORIGEN	INDICADOR	CAUSAL	REFERENCIA 1	VALOR TOTAL
NC	2020/07/16	10:24:00	174316	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$4.552.727,40
NC	2020/07/15	17:33:00	081158	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$873.307.786,20
NC	2020/07/15	17:31:00	081150	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$122.477.156,25
NC	2020/07/15	17:31:00	081159	4513	L	0000	0000 0008 3005 4539	\$387.431.468,75
NC	2020/07/15	16:18:00	049050	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$21.001.735,00
NC	2020/07/15	16:17:00	049058	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$133.721.364,85
NC	2020/07/15	16:14:00	049057	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$44.673.704,95
NC	2020/07/15	16:13:00	049053	4513	E	0000	0000 0008 3005 4539	\$640.910.203,20

2.208.972.263

Se expide por solicitud del titular a los 02 días del mes de Septiembre de 2020

Cordialmente



Carolina Sanchez Rios
CAROLINA SANCHEZ RIOS
Director Oficina Principal Manizales



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que en la cuenta de ahorros número 086070428825 correspondiente al señor JOSE HEBERTO RUEDA DONCEL identificado con cédula 2.661.797, se registraron el siguiente depósitos en el mes de Agosto de 2020, provenientes de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCOLO Nit. 830054539

NC 2020/08/28 Valor \$ 91.882.851,20

Se expide por solicitud del titular a los 11 días del mes de Septiembre de 2020

Cordialmente



Carolina Sanchez Rios
CAROLINA SANCHEZ RIOS
Director Oficina Principal Manizales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Correo: Gloria Esperanza Jaramill... x

outlook.live.com/mail/0/archive/id/AQMkADAwATZiZmYAZC1jYwBkNS0xN2EyLTAwAi0wMAoARgAAA8bgPITKa2BLm...

Buscar

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 787

Correo no deseado 124

Borradores 397

Elementos enviados 1

Elementos eliminados 2

Archivo

Notas 3

A

Archive

Proceso ejecutivo hipotecario. Radicación: No. 2018002700 Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

Gloria Esperanza Jaramillo Bustamante
Jue 15/10/2020 1:18 PM
Para: Carolina Gomez; lcalderon@autonoma.edu.co

AA memorial proceso ejecuti...
527 KB

CERTIFICADOS DAVIVIENDA ...
694 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buenos Tardes, anexo copia del oficio enviado al Juzgado cuarto civil del circuito de Manizales, Proceso ejecutivo hipotecario. Radicación: No. 1700131030042018002700, donde se notifica abonos realizados y nueva liquidación de crédito.

Cordialmente,

Proceso ejecutivo hipoteca... (Sin asunto)

Correo_ Gloria Es....html

Mostrar todo

1:27 p. m. 15/10/2020